

COSTA VERDE Aeronáutica S.A.

Av. Presidente Riesco N° 5711, Piso 16 Of. 1604
Tel (56-2) 3371350 * Fax (56-2) 3371363
Las Condes – Santiago
CHILE

Santiago, 19 de marzo de 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

HECHO ESENCIAL

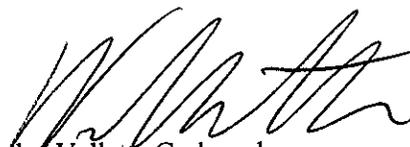
De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Costa Verde Aeronáutica S.A. ("CVA"), lo siguiente:

(i) Con fecha 18 de marzo de 2010, CVA cerró un financiamiento a largo plazo (cinco años) con bancos locales por un monto total de capital de \$147.550.000.000, destinado principalmente a financiar parte de la compra de 29.000.000 de acciones de LAN Airlines S.A. (la "Adquisición") informada en comunicación de fecha 9 de marzo de 2010.

(ii) Con fecha 19 de marzo de 2010, con el consentimiento del acreedor, CVA celebró un contrato con Inversiones Míneras del Cantábrico S.A. ("Cantábrico") en virtud del cual Cantábrico asumió las obligaciones pendientes que tenía CVA con el vendedor bajo la Adquisición. Como resultado, CVA quedó liberada en su totalidad de dichas obligaciones. La aprobación de esta operación fue acordada cumpliéndose con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,


Carlos Vallette Gudenschwager
Gerente General